



Hoy, en el Senado

Luis Planas señala que la lucha eficaz contra el “cotonet” pasa por adoptar una actuación integral

- Expone que los diferentes tratamientos químicos usados hasta ahora, como el metil-clorpirifos, no han logrado frenar la dispersión de esta plaga. La Autoridad Europea para la Seguridad Alimentaria considera que esta sustancia tiene un “riesgo potencial grave para la salud”
- El ministro advierte de que una autorización excepcional de productos químicos prohibidos por la UE podría afectar a las exportaciones españolas de cítricos, porque contendrían residuos que impedirían su comercialización de acuerdo con la legislación comunitaria
- Para hacer frente a la plaga hay que apostar, junto con las comunidades autónomas, por un plan de acción a lo largo de todo el año a través de sustancias no tóxicas, productos fitosanitarios alternativos y organismos de control biológico, además de medidas de bioseguridad

13 de abril de 2021. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha destacado hoy en el Senado que la lucha eficaz contra la plaga del “cotonet” pasa por adoptar una estrategia integral, un plan de acción a lo largo de todo el año. Ha incidido en que los diferentes tratamientos fitosanitarios empleados, entre ellos, el metil-clorpirifos, sustancia peligrosa para la salud humana, no han impedido la dispersión de la plaga, que se ha debido, sobre todo, al transporte entre parcelas afectadas.

Ha advertido, asimismo, sobre el riesgo que supondría una autorización excepcional del metil-clorpirifos, sustancia prohibida por la Unión Europea, puesto que cualquier mínimo residuo que pudiera detectarse de esta sustancia conllevaría el rechazo de los productos españoles por parte de los operadores y las autoridades de los países de destino. De acuerdo con la legislación





comunitaria, está prohibido comercializar productos que contengan residuos de esta sustancia.

Por ello el ministro ha señalado que si supiera que esa es la mejor solución la tomaría, “pero no la tomo por responsabilidad”, ha sentenciado.

En respuesta a una interpelación del Grupo Popular, Luis Planas ha remarcado la necesidad de contar con un plan de lucha integral, puesto que el uso del metil-clorpirifos no ha resultado ser eficiente para evitar la propagación de esta plaga. El *Delottococcuccus aberiae*, conocido como “cotonet de Les Valls”, además de afectar a cítricos, provoca daños en caqui y níspero. Hasta ahora se ha detectado en la Comunidad Valenciana y también en la provincia de Tarragona.

El ministro ha subrayado la necesidad de hacer frente a esta plaga mediante sustancias no tóxicas, a través de productos fitosanitarios alternativos, organismos de control biológico y métodos biotecnológicos de control poblacional mediante la feromona de la plaga. También ha hecho hincapié en la necesidad de no olvidar las medidas de bioseguridad, pues es evidente que la plaga se ha transportado de unos lugares a otros.

Ha explicado que esta plaga apareció en España hace doce años y que los diferentes tratamientos fitosanitarios empleados no han impedido su dispersión. Ante la eventualidad de su posible extensión fuera de estos territorios, en septiembre de 2020 el Comité Fitosanitario Nacional (órgano de coordinación nacional en materia de sanidad vegetal) puso en marcha un plan de acción para la lucha frente al “cotonet”, cuyas medidas deben ser aplicadas en todas las comunidades autónomas en las que se constate la presencia de esta plaga.

Además de las medidas sanitarias en cultivos, el plan incluye una estrategia de bioseguridad e higiene para las cajas y envases empleados en la recolección de la fruta con el fin de evitar así la dispersión del “cotonet”. También recoge medidas aplicables a la maquinaria y medios de transporte hasta las centrales de envasado o producción.

La EFSA advierte de la toxicidad del metil-clorpirifos

Respecto a la denegación de la autorización, por parte de la Unión Europea, del uso de metil-clorpirifos para combatir la plaga de “cotonet”, Planas ha





puntualizado que la Autoridad Europea para la Seguridad Alimentaria (EFSA, siglas en inglés) consideró que esta sustancia suponía un riesgo potencial grave para la salud de las personas, por lo que propuso su “no renovación”. Dicha propuesta fue votada y aprobada por el Comité Permanente de la Cadena Alimentación y la sustancia fue cancelada.

Ante esta situación, el ministerio ha estado trabajando, en coordinación con la Comunidad Valenciana, en métodos biológicos de lucha mediante la realización de ensayos que permitiesen la autorización del organismo de control biológico *Anagyrus aberiae*, un depredador natural cuyas sueltas comenzaron a realizarse a partir de septiembre de 2020. También se ha autorizado, de manera excepcional, el uso de feromonas para el control de la plaga.

El ministro ha destacado la importancia de observar las recomendaciones comunitarias en materia de sanidad vegetal para que los productos españoles sigan siendo un referente de seguridad y calidad, tanto a nivel europeo como mundial.

Ha destacado que el ministerio colabora con las comunidades autónomas en la aplicación de programas oficiales de erradicación o control de plagas y, en particular, respecto a los de plagas de cuarentena no establecidas en el territorio nacional.

